



1. JUSTIFICACIÓN

Con el apoyo de ustedes, Padres de Familia, podemos dar a sus hijos las herramientas para que logren disfrutar de la libertad responsablemente tomando las reglas y los límites como parte fundamental de la vida, logrando un ambiente de paz para las relaciones humanas.

El presente Reglamento es un instrumento de apoyo que pretende lograr la armonía en el desempeño de las actividades relacionadas con el trabajo escolar y un marco objetivo de actitudes que contribuyan a la formación de los alumnos del Colegio según la misión que nos caracteriza:

MISIÓN

El Colegio Edgar Morin, tiene como propósito ser una verdadera atmósfera de formación y preparación para el futuro, donde se ayuda al alumno a desarrollar su madurez y responsable autonomía intelectual; y donde el **enseñar a aprender** cobra mayor relevancia que el sólo contenido académico.

En el Colegio Edgar Morin, se forman personas con ética y capaces de dar respuesta a los problemas que enfrentarán a lo largo de su vida siempre colaborando como ciudadanos planetarios en nuestra Tierra-Patria.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Crear y conservar un ambiente de orden y disciplina que favorezca la formación del alumno.
- 2.2. Garantizar el respeto, la colaboración y la armonía en nuestra comunidad educativa.
- 2.3. Contribuir en la formación que lleva implícita la disciplina y la libertad.
- 2.4. Contribuir en la proyección de los alumnos a los mejores niveles de superación personal.

3. GENERALES

- 3.1. Para brindar a los alumnos el espacio adecuado en el desarrollo de su aprendizaje, mantenemos un cupo limitado.
- 3.2. Es muy importante que los Padres de Familia se involucren y motiven a sus hijos para participar en todas las actividades escolares y que unan sus pensamientos a la Filosofía del Colegio, ya que la responsabilidad de formar a cada individuo dependerá del esfuerzo conjunto de Padres y Maestros.
- 3.3. Es indispensable que los padres de familia se presenten con puntualidad a toda cita solicitada por parte del Colegio ya que la comunicación y retroalimentación en ambas vías es necesaria para mantener una misma línea de trabajo casa-escuela. La falta de compromiso por parte de los Padres de Familia manifestada en inasistencias a dichas citas hace al alumno acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio, poniendo en riesgo la permanencia dentro del mismo.
- 3.4. Es fundamental para el avance en el aprendizaje que sus hijos no falten a clases, ya que repercute en sus logros y afecta su desempeño.
- 3.5. Las Direcciones Académica y Administrativa del Colegio mantienen una comunicación frecuente con los Padres de Familia por medio de Circulares Informativas, Administrativas, Boletas de Calificaciones, etcétera, así como a través de la Página web del Colegio www.colegioedgarmorin.edu.mx. Es obligación de los Padres de Familia revisarla diariamente para estar informados de los diferentes comunicados. Es obligación de los alumnos entregar al día siguiente el TALÓN de enterado de sus padres con la firma correspondiente.
- 3.6. Cualquier información que el Colegio requiera dar a alguna familia en especial, lo hará exclusivamente de manera personal a través de citas programadas.
- 3.7. El Colegio se reserva el derecho de admisión.

4. ENTRADA Y SALIDA DE CLASES

4.1. Este Colegio cuenta con personal que ayudará a sus hijos a bajar del automóvil en el Circuito Vehicular respetando los siguientes horarios:

a) Horario de Entrada a Clases:

El alumno deberá presentarse a clases puntualmente a las 7:00 a.m., considerando lo siguiente:

1. En el **Colegio**: Recepción de alumnos entre las 7:00 y 7:30 a.m.

b) Horario de Salida de Clases:

El Horario de Salida de Clases del Colegio es a las 2:30 p.m. y los Padres de Familia o personas autorizadas deberán recoger a los alumnos presentando Tarjetón de Identificación y deberán abandonar las instalaciones considerando lo siguiente:

1. En el **Colegio**: Salida de Alumnos a las 2:30 p.m. y tiene una tolerancia máxima de 30 minutos (hasta las 3:00 p.m.)

Nota 1: Después de esta hora el Colegio **cierra** sus puertas, termina la Guardia de Maestras y cobertura de Seguro Escolar. Favor de darle la importancia que esto amerita.

Nota 2: Si el alumno permanece dentro del Colegio después de la tolerancia permitida, la Guardia por parte del personal, así como demás gastos que esta situación genere, serán por cuenta del Padre de Familia mismos que deberá cubrir a más tardar al día siguiente del suceso.

Necesitamos de su cooperación para mantener buena relación con nuestros vecinos, por lo tanto, está prohibido que ocupe u obstruya las entradas de las casas próximas al Colegio, al igual que hacer doble fila, sin importar que sea por tiempo breve.

Por filosofía del Colegio y por la formación de sus hijos, no se permite ingresar al Colegio después de los horarios establecidos. Padres de Familia, no podrán traerles a sus hijos objetos olvidados en casa o en el coche. Una vez iniciado el circuito vial de salida, los alumnos no podrán regresar a sus salones por objetos o material olvidado.

Les pedimos su comprensión para dar cumplimiento a esta norma.

4.2. El Colegio ofrece actividades extraescolares para favorecer la formación integral del alumno teniendo derecho de escoger al menos una actividad por semana.

4.3. Cada actividad extraescolar cuenta con objetivos a cumplir; una vez seleccionada la actividad, el alumno adquiere el compromiso de presentarse a todas las sesiones programadas con **la opción de cambio de actividad** al terminar el semestre.

Nota: Si el alumno acumulara tres faltas injustificadas en la actividad extraescolar será dado de baja.

4.4. Tomando en cuenta la adaptación de los alumnos al sistema de trabajo, es necesario enfocar nuestros esfuerzos, tanto de alumnos como de docentes, a esta importante introducción por lo que las sesiones de las actividades extraescolares darán inicio formal a partir de la tercera semana de clases.

5. AUSENCIAS

5.1 Es necesario informar y justificar las ausencias de sus hijos el mismo día de dicha falta, ya sea por cuestiones de salud u otros motivos. Esto se debe realizar vía telefónica o de manera personal en la Recepción del Colegio y entregar al día siguiente el justificante correspondiente.

Nota: Las Faltas justificadas, evitan contratiempos a los alumnos y les permiten recuperar el trabajo académico realizado en el salón de clase; sin embargo, sí cuentan oficialmente como faltas en el récord de puntualidad del alumno.

5.2 El alumno con Falta (total o parcial) tiene la obligación de recuperar el trabajo académico realizado durante su inasistencia y entregarlo el día inmediato a su ausencia, por lo que será su RESPONSABILIDAD solicitar con los compañeros de clase los apuntes y/o tareas faltantes para realizar el trabajo pendiente. PEDIMOS SU APOYO PARA FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESPONSABILIDAD.

5.3 Si el alumno se ausenta varios días ya sea por problemas de salud o familiares, es muy importante que los padres acudan al Colegio para informar acerca de esa larga ausencia. De esta manera, se determinarán los compromisos que adquiere el alumno para ponerse al corriente en las distintas asignaturas. Es responsabilidad del alumno solicitar con los compañeros de clase los apuntes y/o tareas faltantes para realizar el trabajo pendiente y entregarlo en la fecha acordada.

- 5.4 La ausencia por vacaciones se tratará de manera personal, de igual forma que el anterior punto 5.3
- 5.5 Perderá el derecho a presentar examen del período correspondiente, el alumno que tenga más del 20 % de ausencias injustificadas en dicho periodo.

6. PERMISOS

- 6.1 Los alumnos no podrán salir de la escuela durante el horario de clases o de receso si no lo solicitan los padres o tutores por escrito con un día de anticipación. Sólo por causas muy graves la escuela accederá a que el alumno pueda salir con la autorización previa. En caso de que el alumno abandone las instalaciones durante la jornada, el padre o tutor deberá solicitar el formato correspondiente.
- 6.2 Se sugiere de manera enfática la no salida de los alumnos por citas médicas u otras razones en el horario de clases. Les pedimos programar sus citas médicas por las tardes para que no se afecte el desarrollo académico de sus hijos.

7. DISCIPLINA

- 7.1 La disciplina será funcional y constructiva; es decir, será resultado de la actuación conjunta de Maestros, Padres de Familia y Alumnos, por lo que será obligación de todos nosotros contribuir al estricto cumplimiento del presente reglamento.
- 7.2 Los alumnos que cometan alguna falta al reglamento serán reportados por escrito a sus Padres y se solicitarán las citas necesarias.
- El alumno que acumule tres Reportes Disciplinarios de Maestros, es decir, el tercer reporte que es equivalente al primero de Dirección, se hará acreedor a la suspensión de un día de clases.
 - El cuarto Reporte Disciplinario es equivalente al segundo de Dirección con una semana de suspensión.
 - El quinto Reporte Disciplinario es equivalente al tercero de Dirección con suspensión definitiva del Colegio.

Al tener un Reporte de Dirección el alumno se hará acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio en la cual, él y sus padres, se comprometen al cumplimiento de los acuerdos para superar la situación y atender a las recomendaciones dadas por parte de los Maestros.

Los Reportes de Dirección pueden ser aplicados por la misma sin necesidad de intervención de los maestros cuando la falta lo amerite.

Quedando en el entendido de que cuando el alumno sea suspendido un día o una semana de clases, tiene el compromiso de recuperar el trabajo pendiente, realizar los trabajos y tareas de esos días y entregarlos el día previamente acordado.

- 7.3 Los alumnos serán responsables del mobiliario y objetos del salón de clases, debiendo pagar la reparación o reposición de lo que se destruya fuera del uso ordinario.
- 7.4 Los objetos ajenos al estudio como tabletas, ipods, videojuegos portátiles, juguetes, etc. les serán retirados y entregados a los Padres de Familia del alumno según lo siguiente:
- 1ª vez: al finalizar el día siguiente (24 hrs.)
 - 2ª vez: a la semana siguiente
 - 3ª vez: al terminar el trimestre
- 7.5 Uso de Celulares y smartwatch:
Está prohibido el acceso y/o uso de celulares o smartwatches dentro del Colegio.

NOTA: EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE DEL DAÑO O EXTRAVÍO QUE CUALQUIER APARATO ELECTRÓNICO SUFRA EN LAS INSTALACIONES.

- 7.6. Está prohibido el uso de balón profesional de fútbol, básquetbol o americana durante la jornada. Sólo podrán usar pelotas de plástico o foam durante el receso.
- 7.7. Queda estrictamente prohibido introducir al Colegio: bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, tabaco, cigarros electrónicos o similares, hookahs, drogas, objetos punzo cortantes o algún arma de cualquier índole, así como presentarse bajo la influencia de algún estupefaciente, fármaco, estimulante o depresor (alcohol). No cumplir este punto del reglamento es causa de expulsión y el caso pasará al Consejo Directivo.
- 7.8 No está permitido traer y/o mascar chicle dentro del Colegio.

- 7.7 Para festejar en el Colegio el cumpleaños de sus hijos es necesario comunicarlo a la Recepción con una semana de anticipación y solicitar el proceso de "El día de mi Historia" para celebrarlo sin contratiempos.
- 7.8 Queda estrictamente prohibido que los alumnos vendan o compren cualquier objeto dentro del Colegio.

8. ACADÉMICO

- 8.1 Es a los maestros de cada materia a quienes compete directamente establecer las normas de trabajo y de prácticas que requieren sus materias dentro del contexto escolar establecido por la Dirección Académica.
- 8.2 Los Trabajos y Tareas que se piden a los alumnos para realizar en Clase están planeados para su terminación dentro del horario escolar, el incumplimiento de dichos Trabajos o Tareas ameritan las siguientes consecuencias:
- Al primer incumplimiento de Trabajos y/o Tareas a realizar en clase se notificará por escrito a los Padres de Familia.
 - Si el incumplimiento de Trabajos y/o Tareas para realizar en clase se manifiesta de manera recurrente, se buscará un acercamiento con los Padres de Familia por medio de una cita y así poder darle el seguimiento al desempeño del alumno en clase.
- 8.3 Las Tareas y Trabajos que se piden a los alumnos para realizar en casa son importantes académicamente ya que refuerzan conocimientos vistos en clase y se trabajan diferentes valores como la responsabilidad y el compromiso, su incumplimiento implicará entregarlos en una nueva fecha asignada y con un menor valor en la calificación que el Maestro estipule. Las faltas recurrentes de Tareas y Trabajos ameritarán informar a la Autoridad inmediata para agendar una cita con los Padres de Familia e incluirlo en el formato de "seguimiento a cita".
- 8.4 El alumno que acumule dos Avisos Académicos se hará acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio, en la cual, el alumno y sus padres, se comprometen al cumplimiento de las Tareas y Trabajos, así como atender a las recomendaciones dadas por parte de los Maestros. La falta de dichos compromisos será causa de suspensión definitiva del Colegio.
- 8.5 La presentación de Tareas y Trabajos es importante para fomentar la limpieza y la excelencia académica por lo que no se recibirán Tareas y/o Trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados por el Maestro.
- 8.6 No se aplicará ningún examen fuera de la fecha calendarizada. Si el alumno se ausenta, lo justifica debidamente a través de su Libreta de Tareas, aunado a que las calificaciones no hayan sido reportadas ante la SEP o asentadas en boleta, su calificación será determinada por su evaluación continua.
- 8.7 Se evalúan cada una de las siguientes asignaturas a lo largo del ciclo escolar:

Español	Inglés
Español (1 ^a a 6 ^o)	Language (Grammar and Vocabulary 1 ^a a 6 ^o)
Matemáticas (1 ^a a 6 ^o)	Spelling (1 ^a a 6 ^o)
Conocimiento del Medio (1 ^o y 2 ^o)	Science (1 ^a a 6 ^o)
Ciencias Naturales (3 ^a a 6 ^o)	Skills (Reading and Writing 1 ^a a 6 ^o)
Estudio de la Entidad (3 ^o)	English Production (Project, Personal Work and speaking 1 ^a a 6 ^o)
Historia (4 ^a a 6 ^o)	
Geografía (4 ^a a 6 ^o)	
Formación Cívica y Ética (1 ^a a 6 ^o)	
Educación Física (1 ^a a 6 ^o)	
Educación Artística (1 ^a a 6 ^o)	

- 8.8 El ciclo escolar está dividido en 3 períodos de evaluación; en cada uno, la calificación definitiva es la resultante de promediar la evaluación trimestral con valor del 30% (examen), la evaluación continua con valor del 40% consideración el trabajo diario del alumno (habilidades, conocimientos y actitudes) tales como prácticas escolares, exposiciones en clase, pruebas parciales, participaciones, experimentos, trabajo en apuntes y ejercicios, exámenes parciales, etc., 10% tareas y la evaluación del trabajo en Desarrollo Personal 20%. Las distintas habilidades que se desarrollan en la materia de Inglés: *Reading,*

Listening and English Production (writing and speaking) serán calificadas con evaluación continua. De ser requerido por la Supervisión Escolar y/o Direcciones Académicas, se aplicarán evaluaciones finales.

- 8.9 Las boletas oficiales de la SEP, así como la boleta interna del Colegio reflejarán sus resultados en una escala de 5 a 10 puntos donde la calificación mínima aprobatoria es de 6 (seis), con el 80% mínimo de días de asistencia a clases.
- 8.10 Es requisito indispensable, para tener derecho a examen, estar al corriente de sus pagos.
- 8.11 La normatividad de la SEP establece el siguiente lineamiento de carácter académico para poder ser promovido al siguiente grado escolar: contar con promedio mínimo de 6.0 acreditando todas sus materias.
- 8.12 Un alumno no podrá reinscribirse en el Colegio si no es promovido al grado inmediato superior, salvo la autorización expresa del Consejo Directivo.

9. UNIFORME

- 9.1 Es obligatorio el uso del uniforme de Deportes establecido por el Colegio para la clase de Educación Física y cuando se solicite en la Actividad Extraescolar deportiva. Ningún alumno podrá participar de la actividad deportiva sin estar DEBIDAMENTE UNIFORMADO y portar el UNIFORME COMPLETO, ya que de lo contrario se afectará su calificación.

El alumno podrá portar prendas adicionales al uniforme como chamarras, suéteres, etc.; sin embargo, no podrán ser un sustituto de alguna prenda de éste ya que se considerará como uniforme incompleto, imposibilitándolo a participar en la actividad deportiva.

- 9.2 Es responsabilidad del alumno el cuidado del uniforme.
- 9.3 Las prendas que conforman el uniforme escolar son:

- a) Uniforme Escolar:
 - Pants azul marino con el escudo del Colegio
 - Short azul marino con el escudo del Colegio
 - Chamarra azul marino con el escudo del Colegio
 - Playera con el escudo del Colegio
 - Tenis deportivos (no converse, no vans)

Nota: El alumno deberá presentarse con el Uniforme correspondiente de Deportes el día señalado en el Horario de Clases.

- 9.4 Se sugiere cabello recogido y/o corto para facilitar el trabajo dentro del Colegio.
- 9.5 Los adornos, deberán ser discretos. No está permitido todo aquello que atente contra la seguridad del alumno y/o contribuya como distractor dentro de la jornada escolar.
- 9.6 Sólo el arete convencional tipo broquel en el lóbulo de la oreja está permitido.
- 9.7 Por higiene y seguridad, los alumnos deberán presentarse con uñas limpias y cortas.
- 9.8 Los uniformes deberán estar marcados con su nombre, ya que éstos son responsabilidad del alumno.
- 9.9 No está permitido el maquillaje en la cara, así como cadenas largas, gargantillas, anillos, pulseras, postizos de cabello y todo aquello que atente contra la seguridad del alumno y/o contribuya como distractor dentro de la jornada escolar.
- 9.10 La vestimenta y los zapatos permitidos dentro del plantel, deberán permitir el aprestamiento al trabajo, debiendo evitar mostrar la parte central del cuerpo, prendas rotas o con hoyos, blusas de tirantes, minifaldas, escotes pronunciados, telas de transparencias, prendas tipo disfraz o pijamas, tacones, zapatos de juguete, cualquier tipo de sandalias incluyendo tipo "pata de gallo" así como playeras que contengan un sentido de violencia, temática sexual, doble sentido o groserías. No se le permitirá la permanencia al alumno cuando con su vestir se considere una falta a la moral o no sea expreso para el trabajo escolar.
No se permite portar gorras y/o paliacates en la cabeza dentro del aula, de usarlas en el salón de clases, se les retirarán y les serán entregados según punto 7.4 del presente reglamento. Sólo podrán usarse en los patios.
Las faldas, vestidos y shorts permitidos serán aquellos cuyo largo no sea menor a la altura de la rodilla.

10. ÚTILES

- 10.1 Los alumnos deben contar con todo el material y útiles escolares que el Colegio les solicite; esto es requisito para asistir a clases. Es indispensable que todo material que el alumno traiga al Colegio como

gomas, plumas, lápices, etc. así como decoraciones en las mochilas, loncheras, etc. no sean demasiado llamativos de modo que representen un distractor. Se les suplica a los Padres de Familia su colaboración para mantener un clima armonioso de trabajo.

Nota: No se permitirá que durante las horas de Clase los Padres de Familia traigan al Colegio útiles, objetos, alimentos, tareas o materiales olvidados. **LES PEDIMOS SU APOYO PARA FOMENTAR EN SUS HIJOS LA RESPONSABILIDAD.**

Los alumnos sólo podrán transportar sus útiles en la Mochila que el Colegio dispone para ese uso, así como la Lonchera del Colegio para portar su lunch.

11. ASUNTOS DE SALUD

- 11.1 Por el bien de sus hijos y de toda la Comunidad Escolar, les pedimos no traerlos enfermos al Colegio. Son motivos para que sus hijos no puedan asistir a la escuela: fiebre alta, diarrea, escurrimiento nasal (infección) o enfermedades contagiosas como rubeola, sarampión, varicela, conjuntivitis o padecimientos eventuales tales como piojos, etc.; en cuyo caso deberán presentar su alta expedida por el médico para que el alumno pueda reanudar a clases.
- 11.2 Se les comunica que, por disposición de la SEP, no se podrá suministrar ningún tipo de medicamento a ningún alumno, por lo que, si requiere de alguna dosis en el horario de clases, es necesario que los Padres de Familia se presenten para suministrarla. En caso de que el alumno pueda tomar por sí solo el medicamento durante su jornada, es indispensable reportarlo a través de la Libreta de Tareas.
- 11.3 Por orden de la SEP, es obligatorio que el Colegio esté informado del tipo de sangre, así como de cualquier padecimiento de cada uno de sus alumnos, por lo que se les pide informarlo en la Ficha de Inscripción y en la fecha señalada por la Dirección Administrativa.

12. CITAS

- 12.1 Es indispensable que los Padres de Familia se presenten con puntualidad a toda cita solicitada por el Colegio, ya que la comunicación y retroalimentación en ambas vías es necesaria para mantener una misma línea de trabajo casa-escuela. La falta de compromiso por parte de los Padres de Familia manifestada en inasistencias a dichas citas hace al alumno acreedor a una carta de Condicionamiento de Permanencia en el Colegio poniendo en riesgo la permanencia dentro del mismo.
- 12.2 Es preciso agendar cualquier cita en la Recepción del Colegio, ya sea vía telefónica o de manera personal, salvo casos urgentes. Estas citas se harán por medio de la libreta de tareas y en horarios que no afecten en la atención de sus hijos.
Los Maestros no pueden recibir llamadas telefónicas ni atender a Padres de Familia en el horario de clases.
- 12.3 Todo suceso o evento que no esté considerado en el presente reglamento, así como casos especiales, deberá consultarse o consensarse con la Dirección correspondiente.